



Resumen de acuerdos: CONSEJO DE DEPARTAMENTO CONVOCATORIA ORDINARIA

Fecha: 04 de febrero de 2020

1. Se aprueban los criterios para la distribución del presupuesto para el Ejercicio 2020. Se detallan en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
1º Créditos Ponderados por ámbito	Se obtiene solicitando a la Sección de Presupuestos de la UGR los valores utilizados para los cálculos de los créditos distribuibles de la Sección IV del presupuestos de la UGR
2º Valor del Punto por estudiante de Grado	Aparece recogido en el apartado Baremo de distribución de la Sección IV de Presupuesto de la UGR
3º Puntos Profesorado	Se obtiene solicitando a la Sección de Presupuestos de la UGR los valores utilizados para los cálculos de los créditos distribuibles de la Sección IV del presupuestos de la UGR
4º Valor punto profesorado en €	Aparece recogido en el apartado Baremo de distribución de la Sección IV de Presupuesto de la UGR
5º Cálculo del porcentaje de participación de cada ámbito en el presupuesto del departamento	Se obtiene porcentuando la participación de cada ámbito en el total de la suma de "la asignación total por profesorado" + "la asignación total por alumnos"
6º Cálculo de la desviación del baremo	Se calcula la desviación del baremo según la tabla que se muestra a continuación
	Cálculo desviación Baremo
	1.- Asignación total por Profesorado, que se obtiene multiplicando los puntos totales por profesorado por el valor del punto del profesorado
	2.- Asignación total por Alumnos, que se obtiene multiplicando los créditos ponderados totales por el valor del punto por estudiante de grado
	3.- Distribución Lineal que se recoge en el presupuesto de la UGR para cada departamento
	(A) TOTAL=1+2+3
	(B) PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ACTUAL
	(C) Desviación baremo =(B)-(A)
7º Distribución de la desviación del baremo	La cantidad obtenida en el punto anterior se distribuye entre los ámbitos atendiendo a los porcentajes obtenidos en el punto 5º
8º Porcentaje de retención para el Departamento	Se reserva un porcentaje del 15% de todas la cantidades anteriores para los gastos generales del departamento

2. Se aprueba la distribución del presupuesto del Departamento para el ejercicio 2020 quedando como sigue:

Distribución del presupuesto para el Ejercicio 2020



	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				DPTO.
	I. Eléctrica	T. M. Ambiente	I.I. Transportes	I. Terreno	Gastos Generales
Distribución del Presupuesto 2020	5.199,87 €	7.536,00 €	3.910,97 €	5.079,33 €	6.239,23 €

3. Se aprueba una guía docente.

Se propone la modificación de la siguiente guía docente: Ingeniería Sanitaria en la construcción civil que se imparte en el grado de ingeniería civil. La modificación afecta a la evaluación y el número de exámenes parciales, que se reestructuran ya que la asignatura ahora pasa a ser impartida por dos profesores y no por cuatro, como se venía impartiendo con anterioridad.

4. Asuntos de trámite. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta de Dirección celebrada el 16 de enero de 2020

Se aprueban los siguientes asuntos de trámite:

4.1. Modificación del POD 2019/2020 en el Ámbito de Conocimiento de Ingeniería del Terreno

BAJA docente: profesor.....JOSÉ SANTOS SÁNCHEZ

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.	0.5	A		
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.	0.5	B		
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.	0.5	C		
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	1
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	2
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	3
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	4

ALTA docente: profesor.....JESÚS GARRIDO MANRIQUE

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.	0.5	A		
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.	0.5	B		
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	1
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	2

ALTA docente: profesor.....GUILLERMO GARCÍA JIMÉNEZ

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
-------------------------	--	--	-------------------------	----------------------	--------------	------------------------	----------------



237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.	0.5	C		
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	3
237	11	28	Cimientos en la Ingeniería Civil.			0.5	4

Justificación: Baja médica del Profesor José Santos Sánchez

No hay alegación alguna y queda APROBADA POR ASENTIMIENTO del Consejo de Departamento.

4.2. Modificación del POD 2019/2020 en el Ámbito de Conocimiento de Tecnologías de Medio Ambiente

BAJA docente: profesor Ángel F. Ramos Ridao

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos	1	1		
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			0.5	1
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			0.5	2
237	11	3D	Ingeniería Sanitaria en la Construcción Civil (especialidad construcciones civiles)			1	1
237	11	3D	Ingeniería Sanitaria en la Construcción Civil (especialidad construcciones civiles)			1	2

ALTA docente: profesor María Jesús García Ruiz

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos	1	1		
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			0.5	1
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			0.5	2
237	11	3D	Ingeniería Sanitaria en la Construcción Civil (especialidad construcciones civiles)			1	1
237	11	3D	Ingeniería Sanitaria en la Construcción Civil (especialidad construcciones civiles)			1	2

BAJA docente: profesor Francisco Osorio Robles

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			1	1
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			1	2

ALTA docente: profesor María Jesús García Ruiz

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			1	1
206	11	B5	Microbiología y Técnicas ambientales aplicadas a las infraestructuras de aguas y residuos			1	2



4.3. Contrato de investigación

Contrato de investigación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Investigadora: Dña. Montserrat Zamorano Toro. Título/Objeto del contrato: Valorización energética de residuos de desbaste como combustible sólido recuperado para lograr el residuo cero en edar. Entidad: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA). Duración: 34 meses. Desde el 15 de noviembre de 2019 hasta el 14 de septiembre de 2022. Importe: 76.360,55 € sin IVA.

Se da lectura a los acuerdos adoptados por la Junta de Dirección de la sesión del día 16 de enero de 2020, que son RATIFICADOS POR ASENTIMIENTO del Consejo de Departamento y que a continuación se detallan:

Ratificación de acuerdos:

Resumen de acuerdos adoptados en la Junta de Dirección del 16 de enero de 2020

En la Junta de Dirección celebrada el 16 de enero de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se apoya la solicitud de Dña Cintia Luz Ramón Casañas para optar a la convocatoria del programa Juan de la Cierva. Esta solicitud viene avalada por el equipo de investigación que dirige el Profesor D. Francisco Rueda Valdivia.
- Se considera, de forma unánime y sin que sea necesaria votación, que la ayuda económica que solicita el CICODE debe proceder de la universidad y no del departamento para no sentar precedente con otros organismos.